

## Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Activación física rítmica (zumba)		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Secretaría de Desarrollo Humano, Bienestar Social y Educación. Av. Tezontepec s/n Col. Centro Jiutepec. Mor. C.P. 62550 Tel. (777) 321-42-48 sria.desahum.bs.edu@jiutepec.gob.mx www.jiutepec.gob.mx		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Deporte Encargada de Despacho de la Dirección del deporte Cp. 62553 Calle Constitución de 57 s/n esquina Lázaro Cárdenas Colonia Tlahuapan.		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Única sede		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Abierto al Público en general, en caso de querer tener condición física.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Personal		
<b>Horario de Atención al público.</b>	Lunes, Miércoles y viernes. Col. Otilio Montaña 9:30 a 10:30 horas. Lunes Miércoles y viernes. Col. Progreso 8:00 a 9:00 horas. Martes y Jueves Col. López Portillo 9:30 a 10:30 horas Lunes, Miércoles y Viernes Col. Cuahuchiles 9:30 a 10:30 horas. Martes y Jueves Col. Ampliación San Isidro 8:00 a 9:00 horas. Lunes, Miércoles y Viernes Col. Moctezuma 9:30 a 10:30 horas Martes y Jueves Col. Jardín Juárez 17:00 a 18:00 horas		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	Inmediato		
<b>Vigencia.</b>	Por evento		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa Ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Ninguno		
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
Gratuito			
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
Ninguna			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Ninguno			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b>			

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

2.6.11.- Crear programas de actividad física con la participación de agentes sociales (entrenadores, guías, padres de familia). Fortalecer los vínculos familiares y la ocupación del tiempo libre.

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de diciembre del 2007, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4577. Artículo 41

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Contraloría Municipal de Jiutepec

Domicilio: calle Guadalupe Victoria # 4 Centro Jiutepec, Morelos

Cp. 62550

Teléfono: 3 20 57 16

contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 Horas

**NOTA IMPORTANTE:**

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.*